

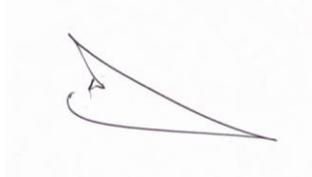
PROCESO: **DIVISORIO**
RAD. **680014003013-2017-00581-00**

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

A fin de continuar con el trámite procesal subsiguiente, el Despacho dispone fijar el día **CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, para llevar a cabo la audiencia por el Código General del Proceso en sus artículos 372 y 373 del C.G.P., la cual se realizará de forma virtual a través de la plataforma Lifesize, el enlace a la diligencia se remitirá a los correos electrónicos que de las partes obren en el plenario.

Se les pone de presente a los apoderados de las partes involucradas en este litigio, que por su conducto deben ser citados los interesados en la diligencia, esta disposición incluye al experto que elaboró el dictamen aportado por la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM